



ST

Recurso de Revisión:	R.R./215/2017
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca.

OSQ O OUIA
 PUT OUIA OSA
 UOOWUO PVOA
 O } aax ^) d /S* ax
 OEB: || AFI A^ AaA
 S^ /O^) ^! ax A^ A
 Vi ax .] ax ^) & ax A
 OEB^ . [AaA
 O + ! (ax) A
 Uga|æ

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

De conformidad con lo estipulado en el RESOLUTIVO TERCERO de la resolución aprobada el trece de noviembre de dos mil diecisiete, y con fundamento en lo establecido por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca;
 de Acuerdo

ACUERDA:

Primero. Con fecha ocho de diciembre del año en que se actúa, se recibió el oficio número SEVITRA/DJ/UT/590/2017 signado por el licenciado Florian Orlando Niño Serna, responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte, mediante el cual informa haber dado cumplimiento a la resolución emitida dentro del presente Recurso de Revisión, por lo que, se tiene informando en tiempo dicho cumplimiento, según certificación que obra agregada en autos, visible en foja 49, en la que se conoce que el plazo concedido para ese efecto, feneció el once de diciembre del año en curso.

Segundo. Visto su contenido, dese vista a [REDACTED] con el oficio número SEVITRA/DJ/UT/590/2017 signado por el responsable de la Unidad de Transparencia, con sus respectivos anexos; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho legalmente convenga, respecto de la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado, bajo el **apercibimiento** que de no hacerlo y acontecido dicho plazo, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

Tercero. Notifíquese a la parte Recurrente en el domicilio señalado para tal efecto, y al Sujeto Obligado mediante oficio.

OSQ O OUIA
 PUT OUIA OSA
 UOOWUO PVOA
 O } aax ^) d /S* ax
 OEB: || AFI A^ AaA
 S^ /O^) ^! ax A^ A
 Vi ax .] ax ^) & ax A
 OEB^ . [AaA
 O + ! (ax) A
 Uga|æ

Firma la Secretaria General de Acuerdos, asistida de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretaria General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Lic. Beatriz Adriana Salazar Rivas

Lic. Karina Osorio Girón

Secretaria General de Acuerdos

BASR/KOG



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Secretaria General de Acuerdos